

---

**SECCION DE AVISOS**

---

---

**AVISOS JUDICIALES**

---

**Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Tlaxcala  
EDICTO**

SMT VERTRONIC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.

SE LE HACE SABER QUE EN ESTE JUZGADO SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO DE AMPARO 855/2007-A, PROMOVIDO POR HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL ALICIA VAZQUEZ VAZQUEZ, CONTRA ACTOS DEL JUEZ CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS, CON RESIDENCIA EN TLAXCO, TLAXCALA Y OTRAS AUTORIDADES, ACTOS QUE HACE CONSISTIR EN LA ORDEN DE EMBARGO DE LA SUBFRACCION B DE LA FRACCION DOS DEL LOTE "B" DE LA MANZANA CUATRO DE LA TERCERA ETAPA DE URBANIZACION DE LA CIUDAD INDUSTRIAL XICOTENCATL, ACTUALMENTE IDENTIFICADO CON EL NUMERO OFICIAL MANZANA DIECISEIS, LOTE UNO, GUION "B", TERCERA ETAPA DE URBANIZACION DE LA CIUDAD INDUSTRIAL XICOTENCATL, MUNICIPIO DE TETLA DE LA SOLIDARIDAD DISTRITO DE MORELOS, TLAXCALA, EMITIDA DENTRO DEL EXPEDIENTE 178/2004, DE LOS DEL INDICE DEL JUZGADO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS. HACIENDOLE SABER QUE MEDIANTE ACUERDO DE SIETE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL FUE DIFERIDA Y SE RESERVO SEÑALAR NUEVA FECHA PARA SU CELEBRACION, HASTA EN TANTO SE EXHIBA LA ULTIMA PUBLICACION DE LOS PRESENTES EDICTOS; ASIMISMO, QUE DEBERAN APERSONARSE DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, APERCIBIDA QUE EN CASO DE NO HACERLO, SE SEGUIRA EL JUICIO EN REBELDIA Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LES PRACTICARAN POR LISTA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO FEDERAL. LO QUE SE LE COMUNICA PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.

Tlaxcala, Tlax., a 13 de febrero de 2008.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Tlaxcala

**Lic. César Omar Carazo García**

Rúbrica.

**(R.- 263167)**

---

**Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Segundo de Distrito La Paz  
Baja California Sur  
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Baja California Sur  
EDICTO**

SANTIAGO NERI ROSALIO.

En la causa penal número 145/2002, instruida en contra de JOSE ARMANDO HERRERA GARCIA, por la comisión del delito CONTRA LA SALUD, en esta fecha se ordenó la publicación de un edicto con el siguiente texto:

"Se notifica por edicto a SANTIAGO NERI ROSALIO, que cuenta con noventa días a partir del día siguiente de la notificación de éste edicto para que comparezca a solicitar la devolución de una caja seca, modelo 1998, marca Trailmobile, con número de serie 1PT02DAH0JH9003421, clase 2, con dos ejes y ocho llantas, en caso de no hacerlo en el plazo concedido, dicho bien se declarara abandonado a favor del Gobierno Federal y a disposición del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.

Atentamente

La Paz, B.C.S., a 8 de enero de 2008.

El Juez Segundo de Distrito en el Estado

**Lic. Alejandro Gracia Gómez**

Rúbrica.

**(R.- 262334)**

**Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial del Estado de Michoacán  
Juzgado Cuarto de lo Civil**

**Morelia, Mich.  
EDICTO**

**PRIMERA ALMONEDA**

Que, dentro de los autos que integran el juicio Ejecutivo Mercantil número 192/06 promovido por Angel Chávez González, frente a Rogelio Héctor Segura Servín, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

UNICO.- Casa habitación ubicada en la calle Andador 24 de diciembre, número 143, lote número 05 cinco, manzana "D", del fraccionamiento Unión Popular Solidaria de esta ciudad capital, con superficie de terreno de 127.00 m2, ciento veintisiete metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 8.60 ocho metros sesenta centímetros, con calle Andador 24 de diciembre; al Sur, 8.00 ocho metros, con lote No. 16, manzana "D"; al Poniente, 15.00 quince metros con lote No. 4, manzana "D"; al Oriente, 15.00 quince metros con lote No. 6 manzana "D".

Servirá como base del remate la cantidad de \$845,500.00 OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., valor pericial asignado por los peritos designados en autos, y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

LA AUDIENCIA DE REMATE en su Primera Almoneda, tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 7 siete de marzo del año en curso.

CONVOQUESE POSTORES.- Mediante la publicación de 3 tres edictos dentro del término de 9 nueve días, en el Diario Oficial de la Federación y en los Estrados de este Juzgado.

Morelia, Mich., a 11 de febrero de 2008.

El Secretario de Acuerdos

**Lic. Alejandro Moreno Villanueva**

Rúbrica.

**(R.- 263035)**

**Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado  
Tepic, Nay.  
Sección Amparos  
EDICTO**

2132-III.- DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.  
MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

SARA JUAREZ DE PITSENBARGER y ENEDINA JUAREZ REYES.

En el juicio de amparo 306/2007, promovido JERONIMO MIGUEL CAÑEDO MESINAS, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada "BANCO NACIONAL DE MEXICO", Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero BANAMEX-ACCIVAL, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de esta Ciudad y otra autoridad, por ignorarse domicilio de SARA JUAREZ DE PITSENBARGER y ENEDINA JUAREZ REYES, por este medio se les emplaza a juicio y se les hace saber que a las DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL ONCE DE MARZO DE DOS MIL OCHO, tendrá verificativo audiencia constitucional; requiéraseles señalen domicilio recibir notificaciones esta Ciudad, apercibidas no hacerlo las subsecuentes se les harán por medio de lista fijada en estrados. Se les hace de su conocimiento que quedaron en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

Atentamente

Tepic, Nay., a 18 de febrero de 2008.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado

**Lic. Manuel Ibarra Ruiz**

Rúbrica.

**(R.- 263290)**

**Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Noveno de Distrito en el Estado  
Morelia, Mich.**

**EDICTO**

GUSTAVO PEDRAZA y JOSE LUIS PINTOR.

Tercero Perjudicado.

En los autos del juicio de amparo número 884/2007, promovido por "Inmobiliaria Montes de Zitácuaro", S.A. de C.V., contra actos del Juez Sexto de Primera Instancia en Materia Civil, con sede en esta ciudad y otra autoridad, en donde el acto reclamado lo hizo consistir en: el acuerdo de fecha veinticinco de mayo de dos mil siete, dictado dentro del expediente número 616/2007, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria sobre diligencias para acreditar hechos consistente en rectificación de medidas, colindancias y superficie del resto del predio formado por las fracciones segunda y tercera de la Ex hacienda de La Soledad Huaparatio que se

ubica en la salida a Salamanca, Guanajuato, dentro del Municipio de Morelia, Michoacán, mediante el cual se admitieron a trámite dichas diligencias; el auto de fecha veintidós de agosto del año dos mil siete, dictado dentro del expediente de referencia; la autorización y/o convalidación de la diligencia de Emplazamiento del aludido juicio realizado por el actuario adscrito al Juzgado Sexto de Primera Instancia en Materia Civil, con sede en esta ciudad, de fecha veintitrés de agosto del año pasado; la sentencia de fecha uno de octubre del año dos mil siete, dictada dentro de los autos del expediente antes citado, así como todo lo actuado dentro de dichas diligencias y su ejecución, se ha señalado como terceros perjudicados a Gustavo Pedraza y José Luis Pintor, y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlos por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el "Diario Oficial de la Federación" y uno de los periódicos de mayor circulación en la República, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, según su artículo 2o., quedando a su disposición en la Actuaría de este juzgado copias simples de la demanda de garantías, se hace de su conocimiento también, que deberán presentarse ante este Tribunal dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, a deducir sus derechos, si así lo estiman conveniente, apercibidos que de no comparecer dentro del término antes aludido, las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista que se fije en los estrados de este Tribunal.

Morelia, Mich., a 16 de enero de 2008.

El Secretario del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado

**Lic. Pedro Balderas Hernández**

Rúbrica.

(R.- 262480)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**  
**EDICTO**

AL MARGEN DE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DECIMOTERCERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, A DIECISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 902/2007, PROMOVIDO POR ALBERTO GONZALEZ GARCIA, APODERADO DE LA PARTE QUEJOSA ADMINISTRADORA BLUE 2234, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, CESIONARIA DE HSBC, MEXICO SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, CONTRA ACTOS DEL JUEZ VIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; CON FECHA CATORCE DE ENERO DE DOS MIL OCHO, SE DICTO UN AUTO POR EL QUE SE ORDENA EMPLAZAR A LOS TERCEROS PERJUDICADOS PEGATEX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CARLOS BAÑOS SALINAS Y VICTORIA OFELIA LEON ROJAS DE BAÑOS, QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, Y EN EL PERIODICO "DIARIO DE MEXICO", A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTE JUICIO A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS, A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL EN QUE SE EFECTUE LA ULTIMA PUBLICACION, QUEDANDO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION, COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, APERCIBIDO QUE DE NO APERSONARSE AL PRESENTE JUICIO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES SE HARAN EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCION II, DEL ARTICULO 30 DE LA LEY DE AMPARO, ASIMISMO, SE SEÑALARON LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, ESTO EN ACATAMIENTO AL AUTO DE DIEZ DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, SE PROCEDE A HACER UNA RELACION SUSCINTA DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, EN EL QUE LA QUEJOSA SEÑALARON COMO AUTORIDAD RESPONSABLES AL JUEZ VIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, Y COMO TERCEROS PERJUDICADOS A PEGATEX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CARLOS BAÑOS SALINAS Y VICTORIA OFELIA LEON ROJAS DE BAÑOS, Y PRECISAN COMO ACTO RECLAMADO EN LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DICTADA POR EL JUEZ RESPONSABLE CON MOTIVO DEL INCIDENTE DE CUANTIFICACION Y LIQUIDACION DE INTERESES ORDINARIOS Y MORATORIOS PROMOVIDO POR EL HOY QUEJOSO.

El Secretario del Juzgado Décimo Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

**Lic. Juan Gabriel Morales Nieto**

Rúbrica.

(R.- 262189)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**

**Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León**  
EDICTO

BLANCA ELENA ALVAREZ LOZANO

En fecha doce de septiembre del dos mil siete, ante este Juzgado, Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León, GILBERTO MARCOS HANDAL, en su carácter de apoderado legal de CHIBLI JORGE MARCOS GIACOMAN Y MARIA HERLINDA HANDAL DABDOUB VIUDA DE MARCOS, promovieron demanda de garantías en la que solicitó el amparo y protección de la Justifca Federal, contra actos de la Directora del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado de Nuevo León. Por auto de veinticuatro de septiembre del dos mil siete, se admitió a trámite dicha demanda y se registró bajo el número 942/2007 del índice de este juzgado. En dicho auto, se le tuvo a Usted como tercero perjudicado y como se ignora su domicilio, de conformidad con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, se ordenó su cumplimiento por medio de Edictos. En los mismos se le hace saber que quedan en la Secretaría de este Juzgado la copia simple de la demanda de amparo, además que deberá presentarse a juicio dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de los edictos, apercibiéndolo que en caso de no hacerlo y transcurrido el término concedido, todas las notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este juzgado. Igualmente se ordenó publicarlos por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno periódico diario nacional. Se fija en los estrados de este juzgado copia íntegra de los referidos edictos por el término del emplazamiento. Por proveído de diez de enero del dos mil ocho, se cita a las partes para la celebración de la audiencia constitucional que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL OCHO. Doy Fe.

Monterrey, N.L., a 10 de enero de 2008.

La Secretario del Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León

**Lic. Laura Patricia Moreno Hernández**

Rúbrica.

**(R.- 262620)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**  
EDICTO

Al margen un Sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, a cinco de febrero de dos mil ocho.

TERCERO PERJUDICADO: LEOPOLDO PEÑA PASTOR.

En los autos del Juicio de Amparo Indirecto número 737/2007-V, promovido por ANGELINA LICEA MARTINEZ contra actos de la TERCERA SALA FAMILIAR Y JUEZ VIGESIMO CUARTO FAMILIAR, AMBOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; demanda: Actos Reclamados: la sentencia interlocutoria de veintisiete de agosto de dos mil siete, dictada en los autos del toca 1854/2007, del índice de la Tercera Sala Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, respecto del juicio divorcio necesario promovido por LICEA MARTINEZ ANGELINA y LEOPOLDO PEÑA PASTOR, expediente 867/2000 del índice del Juzgado Vigésimo Cuarto de lo Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria de la Ley de Amparo, se ordena a emplazar a juicio al tercero perjudicado LEOPOLDO PEÑA PASTOR a fin de que comparezca a deducir sus derechos en el término de treinta días contados a partir del día siguiente en que se efectúe la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple del escrito inicial de demanda, así como del auto admisorio de fecha veinticuatro de septiembre del dos mil siete, mismos que serán publicados por tres veces de siete en siete días, tanto en el Diario Oficial de la Federación, como en uno de los periódicos de mayor circulación de la República, haciéndole saber al tercero perjudicado en mención que deberá ocurrir al presente juicio de garantías dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido de que en caso de no apersonarse a este juicio de amparo, las ulteriores notificaciones se les harán por medio de lista, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo.

México, D.F., a 5 de febrero de 2008.

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

**Lic. Rosa Alejandra Macozay Saucedo**

Rúbrica.

**(R.- 262622)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**

**Juzgado Quinto de Distrito en Uruapan, Michoacán**  
EDICTO

MIREYA ESQUIVEL RANGEL, ALBACEA PROVISIONAL DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE MIGUEL ESQUIVEL HUITZACUA.

EN EL JUICIO DE AMPARO 296/2007, DEL INDICE DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MICHOACAN, PROMOVIDO POR ALICIA GARCIA FRIAS, CONTRA ACTOS DEL DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD EN EL ESTADO, CON SEDE EN MORELIA, MICHOACAN Y OTRA AUTORIDAD, DE QUIENES RECLAMA EN ESENCIA: LA INSCRIPCION POR EL JEFE REGIONAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA CIUDAD DE URUAPAN Y DEL DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DEL ESTADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, DE LAS ESCRITURAS QUE CONTIENEN EL CONTRATO DE COMPRAVENTA ENTRE DANIEL ESQUIVEL RANGEL REPRESENTANDO A MIGUEL ESQUIVEL HUITZACUA COMO VENDEDOR Y MARIA CRUZ RANGEL, COMO COMPRADORA DE DIVERSOS INMUEBLES. SE ORDENO EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA LEY DE AMPARO, AL TERCERO MIREYA ESQUIVEL RANGEL, ALBACEA DE LA SUCESION A BIENES DE MIGUEL ESQUIVEL HUITZACUA, QUIEN DEBERA APERSONARSE ANTE ESTE JUZGADO, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE SU ULTIMA PUBLICACION Y SEÑALAR DOMICILIO EN URUAPAN, MICHOACAN, PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DE CARACTER PERSONAL, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, SE LE PRACTICARAN POR MEDIO DE LISTA, QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL FEDERAL; ADEMAS SE LE HACE SABER QUE EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO, SE ENCUENTRA A SU DISPOSICION UNA COPIA DE LA DEMANDA DE GARANTIAS Y AUTO ADMISORIO.

Atentamente

Uruapan, Mich., a 5 de noviembre de 2007.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Michoacán

**Mario Alvez Cuevas**

Rúbrica.

**(R.- 262418)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal**  
EDICTO

RODOLFO MARQUEZ AVILA.

En los autos del juicio de amparo número 1732/2007-II, promovido por FIDEL VICENTE HERNANDEZ, por propio derecho, contra actos de la Junta Especial Número Tres Bis de la Federal de Conciliación y Arbitraje y Actuario adscrito, radicado en el Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal, se le ha señalado como tercero perjudicado y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado por auto de veintiuno de enero de dos mil ocho, emplazarlo por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico Excélsior, que resultan ser de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Por lo anterior, se encuentran a su disposición en la Actuaría de este Juzgado, copia simple de la demanda de garantías, haciéndoles saber que cuentan con un plazo de treinta días, contado a partir de la última publicación de tales edictos, para apersonarse en el juicio de referencia, y haga valer sus derechos; así también, se le informa que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista en la que se publican los acuerdos emitidos en los juicios de amparo del índice de éste órgano jurisdiccional, según lo dispone el artículo 30 de la Ley de Amparo.

Atentamente

México, D.F., a 30 de enero de 2008.

La Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

**Lic. María Victoria Villarreal Lizárraga**

Rúbrica.

**(R.- 262646)**

**Estados Unidos Mexicanos**

**Poder Judicial del Estado de Michoacán**  
**Juzgado Octavo de lo Civil**  
**Morelia, Mich.**  
**EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro del juicio Ejecutivo Mercantil número 331/2006, promovido por CUAUHTEMOC GARCIA PINEDA, contra MA. ELENA MIRELES CHAVEZ, nuevamente se señalaron las 11:00 once horas del día 18 de marzo próximo, para celebrar audiencia de remate, PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente inmueble:

Casa habitación construida sobre el lote de terreno número 17, diecisiete, manzana XXVII veintisiete, barrio 3 tres: sobre la calle Cardosanto número 128 ciento veintiocho de la colonia Eduardo Ruiz de ésta ciudad de Morelia, Michoacán, la cual mide y linda:

AL NORTE: 7.00 mts; con lotes números 10 diez y 11 once;

AL SUR: 7.00 mts; con calle de su ubicación;

AL ORIENTE: 18.99 mts; Con lote número 16 dieciséis;

AL PONIENTE: 18.97 mts; con lote número 18 dieciocho.

SUPERFICIE TOTAL: 132.86 M2

BASE DEL REMATE: \$244,144.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MN)

POSTURA LEGAL: La que cubra dos terceras partes de la base del remate.

Publíquese 3 tres edictos por 3 tres veces dentro de 9 nueve días, en los estrados de éste Juzgado, en el Diario Oficial de la Federación, y en otro de mayor circulación en la entidad, pero de manera que entre publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de 5 cinco días.

Morelia, Mich., a 25 de enero de 2008.

La Secretaria de Acuerdos  
**Lic. Leticia Vargas Becerra**  
 Rúbrica.

(R.- 262700)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Decimotercero de Distrito en el Estado**  
**Poza Rica, Ver.**  
**Juzgado Décimo Tercero de Distrito en el Estado de Veracruz**  
**Juicio de Amparo 213/2007-I**  
**EDICTO**

SUCESION A BIENES DE CONCEPCION GARCIA PEREZ, JOSE LUIS GONZALEZ ZARATE, GUILLERMO LECHUGA ZARAGOZA y MARCO ANTONIO GONZALEZ RODRIGUEZ.

En los autos del cuaderno principal del juicio de amparo número 213/2007, promovido por Sagrario de Jesús Martínez Pérez, en su carácter de albacea de la sucesión de Catalina Valdez Gómez viuda de Martínez, contra actos del Tribunal Superior Agrario, residente en México, Distrito Federal: En auto de diez de abril del año en curso, se admitió a trámite su demanda de amparo, se tuvo como terceros perjudicados a la sucesión a bienes de Concepción García Pérez, José Luis González Zárate, Guillermo Lechuga Zaragoza y Marco Antonio González Rodríguez, y como acto reclamado la falta de emplazamiento al juicio agrario 1402/1993, del índice del Tribunal Superior Agrario, así como la sentencia de diez de julio de mil novecientos noventa y seis publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y siete y todas sus consecuencias legales. En el juicio de amparo en que se actúa agotada la investigación del domicilio de los terceros perjudicados referidos, mediante proveído de esta data, se ordenó emplazarlos por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación nacional, requiriéndoles que deberán presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, ya que de no hacerlo, se les harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista, en los estrados de este Juzgado, aun las de carácter personal; asimismo, que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la audiencia constitucional.

Poza Rica de Hidalgo, Ver., a 13 de junio de 2007.

El Secretario del Juzgado Décimo Tercero de Distrito en el Estado  
**Jesús Antonio Azuara Reyes**  
 Rúbrica.

(R.- 262811)

**Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil**

**del Distrito Judicial de Culiacán, Sinaloa****EDICTO DE REMATE**

Que en el expediente número 914/2006, formado al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido ante este Juzgado por CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., en contra de HECTOR ALONSO NUÑEZ LOPEZ y CLAUDIA SUSANO IBARRA MIRANDA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble que a continuación se describe:

INMUEBLE, ubicado en Boulevard Ciudades Hermanas No. 543 Ote, de la colonia Antonio Rosales, de esta Ciudad de Culiacán, Sinaloa, e inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la inscripción número 174 del libro 842 de la sección primera, de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

Norte: 7.80 metros, linda con lote No. 9

Sur: 8.20 metros, linda con Blvd. Ciudades Hermanas

Oriente: 26.00 metros, linda con lote No. 10.

Poniente: 22.00 metros, linda con lote No. 6.

Siendo la Postura Legal de \$394,666.66 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), importe de las dos terceras partes del avalúo pericial que obra en autos.

La almoneda tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 13:30 horas del día 14 catorce de marzo del año 2008 dos mil ocho, Sitio en Ave. Insurgentes y Lázaro Cárdenas, No. 891 sur. Colonia Centro Palacio de Justicia de esta Ciudad de Culiacán, Sinaloa.

Se solicitan Postores.

PUBLIQUESE ESTE EDICTO POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO. (PUBLICACION, QUE DEBERA HACERSE CON FUENTE DE LETRA NO MENOR DE OCHO PUNTOS).

Atentamente

Culiacán, Sin., a 22 de enero de 2008.

La Secretario de Acuerdos

**Lic. Alma Denice López López**

Rúbrica.

**(R.- 262773)**

**Estados Unidos Mexicanos**

**Poder Judicial**

**Estado de Chihuahua**

**Poder Judicial del Estado de Chihuahua**

**Juzgado Primero Civil**

**Distrito Bravos**

**PJ-00-14**

**07**

**618492**

**EDICTO DE REMATE**

**AL PUBLICO EN GENERAL**

En el expediente número 1017/2006, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por los C.C. LICENCIADOS JESUS CALAMACO MARTINEZ, LETICIA RIOS DIAZ Y JOSE LUIS FLORES, en su carácter de Endosatarios en Procuración de ERNESTO PARADA HUERTA, en contra de, JUAN ROMO SEGURA Y MARIA TERESA SANTELLANEZ ROBLEDO, se dicto un auto que la letra dice:

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

Agréguese el escrito presentado por el C. ERNESTO PARADA HUERTA, recibido el día cuatro de febrero del año dos mil ocho, Como lo solicita; toda vez que el edicto de remate expedido por este Tribunal con motivo de la audiencia de remate señalada para el día CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, no fuera publicado en el Diario Oficial de la Federación a causa de la ilegibilidad del sello oficial utilizado por este H. Juzgado, se deja sin efectos dicha fecha y, se señalan de nueva cuenta las DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO, a fin de que se proceda al remate en primera almoneda del bien inmueble gravado, anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION", por tres veces dentro de nueve días, y un tanto más en el tablero de avisos de este Tribunal, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los articulo 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al de Comercio y 1411 del Código de Comercio, Sirviendo de base la cantidad de \$1'879,696.70 (UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 70/100 MONEDA NACIONAL) y como postura legal la suma de \$1'253,131.11 (UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS 11/100 MONEDA NACIONAL) que son las dos terceras partes del precio que sirve de base. Con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio.

**NOTIFIQUESE**

Así, lo acordó y firma el LICENCIADO JOSE LUIS RUIZ FLORES, Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial Bravos, en unión de el Secretario de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE.

BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE: Terreno Urbano y construcción privada ubicado en CARRETERA JUAREZ PORVENIR NUMERO 11712 PARTIDO SENECU DE ESTA CIUDAD, el cual se encuentra inscrito bajo el numero 862 folio 123 libro 1460 de la Sección Primera del Registro Publico de la Propiedad y del Comercio, Distrito Judicial Bravos, contando el inmueble con los siguientes datos registrales, Inscripción 59 folios 59 del Libro 1835 de la Sección Segunda de dicha oficina registral.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Ciudad Juárez, Chih., a 12 de febrero de 2008.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Civil, Distrito Judicial Bravos

**Lic. Tomás Rigoberto Medrano**

Rúbrica.

(R.- 263012)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guerrero**  
**Acapulco**  
**Sección de Amparos**  
**Mesa 1**  
**EDICTO**

EMPRESAS TERCER MILENIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO, DICTADO POR LA JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO, EN EL JUICIO DE GARANTIAS NUMERO 1315/2007-I(A), PROMOVIDO POR INMOBILIARIA ACAPULCO 2000, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL DIRECTOR DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO Y DE OTRAS AUTORIDADES, SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LE RESULTA CARACTER DE TERCERO PERJUDICADA, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 5o., FRACCION III, INCISO A) DE LA LEY DE AMPARO Y CON APOYO EN EL DIVERSO NUMERAL 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACION SUPLETORIA A LA PRIMERA LEGISLACION EN CITA POR DISPOSICION EXPRESA DE SU ARTICULO 2o., SE LE MANDO EMPLAZAR POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO A ESTE JUICIO, PARA QUE SI A SU INTERES CONVINIERE SE APERSONE AL MISMO, POR CONDUCTO DE QUIEN LEGALMENTE LA REPRESENTA, DEBIENDOSE PRESENTAR ANTE ESTE JUZGADO FEDERAL, UBICADO EN AVENIDA COSTERA MIGUEL ALEMAN NUMERO 133 ESQUINA CON GONZALO DE SANDOVAL, FRACCIONAMIENTO MAGALLANES (EDIFICIO NAFINSA, 5o. PISO), ACAPULCO, GUERRERO, A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DE UN TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADO A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO; APERCIBIDO QUE DE NO COMPARECER DENTRO DEL LAPSO INDICADO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE LISTA QUE SE PUBLIQUE EN LOS ESTRADOS DE ESTE ORGANO DE CONTROL CONSTITUCIONAL.

EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTE JUZGADO HA SEÑALADO LAS DIEZ HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO, PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL; QUEDANDO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO FEDERAL COPIA DE LA DEMANDA DE AMPARO.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA, SE EXPIDE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE ACAPULCO, GUERRERO, SIENDO EL DIA SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO. DOY FE.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guerrero

**Lic. María Alejandra Popoca Pérez**

Rúbrica.

(R.- 263176)

**Estado de Querétaro**  
**Poder Judicial**  
**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil**  
**Secretaría**  
**Querétaro, Qro.**  
**Administrativa**  
**427-2008**  
**832/2005**

EDICTO DE REMATE

Dentro del local del juzgado Quinto de Primera Instancia Civil de esta Capital y su Distrito Judicial, se ordenó la publicación de edictos de remate del expediente anotado al rubro, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL que sobre PAGO DE PESOS promueve ADMINISTRADORA DE CAJA BIENESTAR SC contra MA. JUANA ERNESTINA CHAVEZ HERNANDEZ, se han señalado las 12:00 (DOCE HORAS) DEL 10 (DIEZ) DE MARZO DE 2008 (DOS MIL OCHO) para que tenga verificativo el remate en PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, del siguiente bien inmueble:

1.- LOTE 21, MANZANA 6, POBLADO DE SAN MIGUELITO, SANTA ROSA JAUREGUI, QRO.

CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NOROESTE: 16.42 MTS. CON CALLE SIN NOMBRE;

AL SUROESTE: 21.02 MTS. CON SOLAR 22 EN LINEA QUEBRADA;

AL SURESTE: 19.05 MTS. EN LINEA QUEBRADA CON PRIV. SIN NOMBRE;

AL NORESTE: 2.21 MTS. CON CALLE SIN NOMBRE 18.02 EN LINEA QUEBRADA CON SOLAR 20 Y 18.24 CON SOLAR 30;

SUPERFICIE TOTAL DE: 534.73 M2.

SERVICIOS PUBLICOS Y EQUIPAMIENTO URBANO: AGUA POTABLE, DRENAJE, ENERGIA ELECTRICA, ALUMBRADO PUBLICO, BANQUETAS Y CALLES DE CONCRETO, TELEFONO Y TRANSPORTE, CENTRO EDUCATIVO, IGLESIA.

VALOR TOTAL DEL AVALUO: \$72,470.00 (SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 04/100 M.N.)

Se convocan postores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor total del avalúo, para su publicación en las fechas que legalmente le correspondan por tres veces dentro del plazo legal de nueve días en los Estrados del Juzgado y en un periódico de mayor circulación en la Entidad, y en el Diario Oficial de la Federación.

En la inteligencia que para tomar parte en la venta deberán los licitadores exhibir en el Juzgado una cantidad igual o por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate.

Atentamente  
 Querétaro, Qro., a 1 de febrero de 2008.  
 La Secretaria de Acuerdos  
**Lic. Ma. Gpe. Lorena Lara Rodríguez**  
 Rúbrica.

(R.- 262824)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Hidalgo**  
**Juzgado Primero de Distrito**  
**Pachuca, Hidalgo**  
**Sección Amparo**  
 EDICTO

CESAR CHACON VELA Y LETICIA CHAVARRIA DE CHACON

DONDE SE ENCUENTREN.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL OCHO, DICTADO EN EL JUICIO DE AMPARO 1285/2007-II, PROMOVIDO POR LETICIA CHAVARRIA JARAMILLO, CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE EN EL ESTADO DE HIDALGO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, DE LA JUNTA ESPECIAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE TEHUANTEPEC EN EL ESTADO DE OAXACA Y SU PRESIDENTE, ASI COMO DEL REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO, DENTRO DEL CUAL FUERON SEÑALADOS COMO TERCEROS PERJUDICADOS Y EN EL QUE SE ORDENA CONVOCARLOS A USTEDES, CESAR CHACON VELA Y LETICIA CHAVARRIA DE CHACON, POR MEDIO DE EDICTOS POR IGNORARSE SU DOMICILIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 30, FRACCION II, DE LA LEY DE AMPARO Y 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE APLICACION SUPLETORIA A LA LEY DE AMPARO, A EFECTO DE QUE SE APERSONEN EN EL PRESENTE JUICIO DE GARANTIAS Y SEÑALEN DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI, LAS ULTERIORES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LES HARAN POR MEDIO DE LISTA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO FEDERAL. SE LES HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DEBEN DE PRESENTARSE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADO A PARTIR DEL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, EL PRESENTE EDICTO DEBERA DE SER PUBLICADO POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UN PERIODICO DIARIO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA.

Pachuca de Soto, Hgo., a 1 de febrero de 2008.

Por Acuerdo del Juez Primero de Distrito en el Estado de Hidalgo, el Secretario

**Lic. Javier García Angeles**  
 Rúbrica.

(R.- 262821)

**Estado de México**  
**Poder Judicial**  
**Juzgado Séptimo Civil**  
**Toluca**  
**Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México**  
**EDICTO**

QUE EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NUMERO 394/07, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V., EN CONTRA DE JOAQUIN RUIZ VERA Y MARIA DEL PILAR OLIMPIA SERRANO, LA JUEZA SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLUCA, MEXICO, POR AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES APLICADO SUPLETORIAMENTE AL CODIGO DE COMERCIO, ORDENO EMPLAZAR AL DEMANDADO JOAQUIN RUIZ VERA., POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL "DIARIO OFICIAL" Y EN UNO DE LOS PERIODICOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA, ADEMAS SE FIJARA EN LA PUERTA DEL TRIBUNAL, UNA COPIA INTEGRAL DE LA RESOLUCION, POR TODO EL TIEMPO DEL EMPLAZAMIENTO, HACIENDOSELE SABER QUE DEBE PRESENTARSE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION SI PASADO ESTE TERMINO NO COMPARECE POR SI, POR APODERADO O POR GESTOR QUE PUEDA REPRESENTARLO, SE SEGUIRA EL JUICIO EN REBELDIA, HACIENDOSELE LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES POR ROTULON, QUE SE FIJARA EN LA PUERTA DEL JUZGADO, Y DEBERA CONTENER, EN SINTESIS, LA DETERMINACION JUDICIAL QUE HA DE NOTIFICARSE, EN TERMINOS DEL ARTICULO 1069 PARRAFO SEGUNDO DEL CODIGO DE COMERCIO, FUNDANDOSE PARA HACERLO LAS SIGUIENTES PRESTACIONES.

**PRESTACIONES**

**A).- EL PAGO DE 64,350.00 (SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTAS CINCUENTA UDIS) UNIDADES DE INVERSION UDIS EN SU EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL, AL DIA EN QUE EFECTUE SU PAGO, TAL Y COMO SE ACREDITA EN TERMINOS DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION, ASI COMO CON LA CONSULTA DE LA DEUDA QUE DEJO DE PAGAR PUNTUALMENTE EN FECHA 1 DE FEBRERO DE 2007, POR CONCEPTO DE CAPITAL TOTAL, DERIVADO DEL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE E HIPOTECA, CELEBRADO ENTRE LOS ACREDITADO(S) HOY DEMANDADO(S) Y LA ACTORA, IMPORTE QUE FUE GARANTIZADO MEDIANTE LA CONSTITUCION DE GARANTIA PRENDARIA, COMO SE ACREDITA CON LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES BASE DE LA ACCION.**

**B).- EL PAGO POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS VENCIDOS Y NO PAGADOS, COMPUTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DEJO DE DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO BASE DE LA ACCION, MAS LOS QUE SE SIGAN VENCIENDO HASTA EL PAGO TOTAL DE DICHO CREDITO, DE CONFORMIDAD CON LO CONVENIDO EN EL CONTRATO DE MARRAS, MISMOS QUE SERAN CUANTIFICADOS EN EJECUCION DE SENTENCIA, EN UNIDADES DE INVERSION (UDI), EN SU EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL AL DIA EN QUE SE EFECTUE SU PAGO EN TERMINOS DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION.**

**C).- EL PAGO POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS VENCIDOS Y NO PAGADOS COMPUTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DEJO DE DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO BASE DE LA ACCION, MAS LO QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA EL PAGO TOTAL DE DICHO CREDITO, SEGUN LO CONVENIDO EN EL CONTRATO FUNDATORIO DE LA ACCION, MISMOS QUE SERAN CUANTIFICADOS EN EJECUCION DE SENTENCIA, EN UNIDADES DE INVERSION (UDI), EN SU EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL AL DIA EN QUE SE EFECTUE SU PAGO EN TERMINOS DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION.**

**D).- EL PAGO POR CONCEPTO DE LA PRIMA DE SEGURO PAGADA POR MI REPRESENTADA, MAS LOS PAGOS RESPECTIVOS, EN TERMINOS DE LO CONVENIDO EN EL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE E HIPOTECA; MAS LAS QUE SE SIGAN PAGANDO POR LA ACTORA, Y SUS INTERESES HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL PRESENTE LITIGIO.**

**E).- EL PAGO DE LOS GASTOS Y COSTAS QUE ORIGINE LA PRESENTE LITIS, DE CONFORMIDAD CON LO CONVENIDO POR LAS PARTES, EN EL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE E HIPOTECA.**

DADO EN LA CIUDAD DE TOLUCA, MEXICO, A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

El Secretario  
**Lic. José Luis Miranda Navarro**  
Rúbrica.

**(R.- 262630)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**  
**Juzgado Sexagésimo Cuarto de lo Civil**  
**Secretaría "B"**  
**Expediente 814/06**  
**EDICTO**

En los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BANCO SANTANDER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER en contra de CIA. DE REFRIGERACION LA VILLA, S.A. DE C.V. y LUCIA BEATRIZ LOPEZ AGUILERA, expediente 814/06, se ordenó la publicación del presente edicto y señalan LAS ONCE HORAS DEL DIA DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL OCHO, para que tenga lugar la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA respecto del inmueble ubicado en: EL NUMERO 4605 DE LA CALLE ORIENTE 81 Y TERRENO QUE OCUPA EN LA COLONIA LA MALINCHE, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, en consecuencia se ordena CONVOCAR POSTORES por medio de edictos que se publicaran por tres veces dentro de NUEVE DIAS HABILES en el Diario Oficial de la Federación, en los tableros de avisos de este juzgado, de conformidad con el artículo 1411 del Código de Comercio, 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, sirviendo de base la cantidad de UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en el entendido que para formar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente una cantidad equivalente al diez por ciento de la que sirva de base para el remate, mediante billete de depósito expedido por la FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO FONDO DE APOYO A LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, sin cuyo requisito no podrá participar en la almoneda.

SE CONVOCAN POSTORES.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS HABILES EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

México, D.F., a 31 de enero de 2008.  
La Secretaria de Acuerdos "B"  
**Lic. Ma. Teresa Oropeza Castillo**  
Rúbrica.

**(R.- 262917)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**II**  
**Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de México,**  
**con residencia en Naucalpan de Juárez**  
**EDICTO**

QUEJOSA: SILVIA GLORIA TREJO CUEVAS.

"INSERTO: Se comunica A LA TERCERA PERJUDICADA GRUPO CONVER, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que mediante proveído de doce de diciembre de dos mil siete, este JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUAREZ, se admitió a tramite el juicio de amparo registrado con número 1357/2007-II, promovido por SILVIA TREJO CUEVAS, en contra del JUEZ DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL, por los siguientes actos reclamados:

"la posible declaración de la adjudicación y la posible orden de la entrega física y material del inmueble de mi propiedad. Juicio del cual desconozco su existencia y la forma y término en que se haya desarrollado, en virtud de la posibilidad de la adjudicación en almoneda pública y la posible orden de entrega física y material respecto del inmueble de mi propiedad y que poseo en calidad de dueña desde hace más de veintisiete años tal y como lo comprobaré en este juicio; situación que se detallará en los conceptos de violación,"

Indíquese a la tercera perjudicada GRUPO CONVER, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que podrá por conducto de su representante legal, apersonarse al juicio de garantías 1357/2007-II, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, de los edictos ordenados.

Lo anterior, a fin de que tengan conocimiento del inicio del juicio, el derecho que tiene de apersonarse al mismo si a sus intereses conviniere, y a su vez señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, apercibida que en caso de no hacerlo así, con fundamento en el artículo 30, fracción II, de la ley de la materia, en relación con el 305 y 306 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la primera, las subsecuentes, aún las de carácter personal se le harán por lista que se fije en este Juzgado Federal.

Como lo dispone el precepto legal antes invocado, con relación al 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la misma ley, se ordena el emplazamiento de la tercera perjudicada, por medio de edictos a costa de la promovente; los que se publicarán por tres veces, de siete en siete, en el Diario Oficial de la Federación, en un periódico de mayor circulación nacional y además se fijara en la puerta de este tribunal, una copia integra del edicto, por todo el tiempo del emplazamiento.

Atentamente

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 29 de enero de 2008.  
La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de México,  
con residencia en Naucalpan de Juárez  
**Lic. Lilia Azucena Archundia Oscós**  
Rúbrica.

(R.- 263306)

## AVISOS GENERALES

**HSBC AFORE, S.A. DE C.V.**  
GRUPO FINANCIERO HSBC  
AVISO

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, expedido por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CON SAR), a continuación se informa a los trabajadores afiliados a HSBC Afore acerca de cambios en el régimen de inversión de las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro que opera.

Considerando que los rendimientos son un elemento determinante para la pensión, recientemente la CONSAR aprobó la creación de nuevos fondos en los que podrán invertirse ahorros para el retiro y así obtener mayores rendimientos y una mejor pensión.

En HSBC Afore tendremos 5 fondos, llamados SIEFORES, para invertir los ahorros de sus afiliados en instrumentos que darán una relación apropiada entre edad, seguridad y rendimiento, dependiendo de los años que falten para el retiro.

Siefore Básica 1	Siefore Básica 2	Siefore Básica 3	Siefore Básica 4	Siefore Básica 5
56 años y mayores	← Entre 46 y 55 años	← Entre 37 y 45 años	← Entre 27 y 36 años	← 26 años y menores
← ← ← ← más cercano al retiro		más lejano al retiro → → → →		

De acuerdo a la regulación se podrá acceder a una SIEFORE para gente de mayor edad, pero no a la inversa. Al cumplir la edad del siguiente grupo, automáticamente se invertirán los recursos en la SIEFORE que corresponda.

De acuerdo con estos criterios, a partir del 31 de marzo de 2008, los ahorros de nuestros afiliados serán depositados en la SIEFORE que corresponda conforme a la edad.

No obstante, si usted decide elegir una SIEFORE que no corresponde a su grupo de edad, puede visitar o llamar a nuestra Unidad Especializada de Atención al Público (UEAP), para recibir toda la información necesaria y, en su caso, efectuar el cambio correspondiente.

Asesoría telefónica: del D.F. y área metropolitana llama al 57-21-12-12 y del interior de la República sin costo al teléfono 01800-710-83-31, de lunes a viernes de 8:00 a 19:00 horas y sábados de 8:00 a 15:00 horas.

Atención personal: Paseo de la Reforma 355, planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F., con un horario de 8:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes.

En HSBC Afore, queremos asesorarlo hoy para que viva un mejor mañana.

Atentamente  
20 de febrero de 2008.

Director General

**Lic. Oscar Franco López Portillo**

Rúbrica.

(R.- 263297)

**ZURICH, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.**  
CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 178, 180, 181, 183 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 12 de marzo de 2008 a las 12:00 horas, en el domicilio social de la Institución, sito en boulevard Manuel Avila Camacho número 126, colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11000, México, D.F., en las cuales se tratará el siguiente orden del día:

ASAMBLEA ORDINARIA

I. Nombramiento y remoción de miembros del Consejo de Administración y comisarios.

II. Revocación de poderes.

Se recuerda a los accionistas que para tener derecho a concurrir a la Asamblea bastará estar inscritos en el Libro de Registro de Accionistas.

México, D.F., a 14 de febrero de 2008.  
Presidente del Consejo de Administración

**John S. Donnelly Samper**

Rúbrica.

(R.- 263328)

**ALMACENADORA TRANSUNISA, S.A. DE C.V.**

GUADALAJARA 32, COL. ROMA, DEL. CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F. 06700  
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007  
EXPRESADO EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DE DICIEMBRE DE 2007  
(cifras en miles de pesos)

**ACTIVO**

DISPONIBILIDADES		40
INVERSIONES EN VALORES		117
Títulos para negociar	117	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)		184
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)		30,666
IMPUESTOS DIFERIDOS (NETO)		1,415
OTROS ACTIVOS		<u>11,407</u>
TOTAL DE ACTIVO		<u>43,829</u>
PASIVO Y CAPITAL		
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
ISR y PTU por pagar	4,008	
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	4,016	<u>8,024</u>
TOTAL DE PASIVO		8,024
CAPITAL CONTABLE		
Capital Contribuido		
Capital Social	64,073	64,073
Capital Ganado		
Reserva de Capital	453	
Resultado de ejercicios anteriores	-28,412	
Exceso o insuficiencia en la actualización	-8,575	
Resultado Neto	8,265	<u>-28,268</u>
TOTAL CAPITAL CONTABLE		<u>35,805</u>
TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL CONTABLE		<u>43,829</u>
CUENTAS DE ORDEN		
Depósito de bienes	23,736	
Otras cuentas de registro	2,596	

CUENTAS DE ORDEN

Depósito de bienes 23,736

Otras cuentas de registro 2,596

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2007 es de 17,306,000 pesos"

www.cnbv.gob.mx

El presente balance general se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para Almacenes Generales de Depósito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito,

de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la organización auxiliar hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Director General  
**Rudolf Hess de la Vega**  
Rúbrica.

Comisario  
**María José Martínez Varela**  
Rúbrica.

Contadora  
**L.C. Laura Cruz Velázquez**  
Rúbrica.

**ALMACENADORA TRANSUNISA, S.A. DE C.V.**  
GUADALAJARA 32 COL. ROMA; DEL. CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F. 06700  
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007  
EXPRESADO EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DE DICIEMBRE 2007  
**(cifras en miles de pesos)**

Ingresos por Servicios	8,669	
Ingresos por intereses	70	
Gastos por maniobras	0	
Gastos por intereses	-62	
Resultado por Posición monetaria neto (margen financiero)	<u>-70</u>	
MARGEN FINANCIERO		8,608
Estimación Preventiva para riesgos crediticios		<u>0</u>
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS		8,608
Comisiones y tarifas cobradas		
Comisiones y tarifas pagadas	15	
Resultado por Intermediación	—	<u>-15</u>
INGRESOS (EGRESOS) TOTALES DE LA OPERACION		8,593
Gastos de Administración		<u>-6,341</u>
RESULTADOS DE LA OPERACION		<u>2,252</u>
Otros productos	8,329	
Otros gastos	<u>2,855</u>	<u>5,474</u>
RESULTADO ANTES DE ISR Y PTU		7,726
ISR Y PTU causados	876	
ISR Y PTU diferidos	<u>-1,415</u>	<u>-539</u>
RESULTADO ANTES DE PARTICIPACION EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADA		8,265
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas		
RESULTADO POR OPERACIONES DISCONTINUAS		8,265
Operaciones discontinuas		
RESULTADO NETO		<u>8,265</u>

www.cnbv.gob.mx

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para Almacenes Generales de Depósito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la organización auxiliar durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Emitido el 11 de febrero de 2008.

Director General  
**Rudolf Hess de la Vega**  
Rúbrica.

Comisario  
**María José Martínez Varela**  
Rúbrica.

Contadora  
**L.C. Laura Cruz Velázquez**  
Rúbrica.

(R.- 263309)

**Subsecretaría de Egresos**  
**Unidad de Política y Control Presupuestario**  
**Nacional Financiera, S.N.C.**  
**Banca de Desarrollo**  
**Dirección Internacional**  
**País: México**

**Proyecto: Programa para la Implementación de un Sistema de Presupuesto Basado en Resultados**

**Financiamiento: Banco Interamericano de Desarrollo**

**Concepto: Servicios de Consultoría**

**Sector: Hacienda**

**Préstamo: Cooperación Técnica No. ATN/OC-10476-ME**

**Contrato número: Expresiones de Interés**

El Gobierno Federal de México ha recibido una Cooperación Técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y se propone destinar una parte de los recursos para realizar contratos de servicios de consultoría en el ámbito de la capacitación.

Los servicios previstos comprenden:

El desarrollo de un disco compacto interactivo para capacitación a distancia en medios electrónicos, con contenidos de: **a)** Información PbR-SED, **b)** Metodología de Marco Lógico considerada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), **c)** Construcción, elaboración de indicadores de desempeño, y **d)** Ficha Técnica en el Módulo de PbR-Evaluación del Desempeño del Portal Aplicativo de la SHCP. Los contenidos temáticos se desarrollarán pedagógicamente y acordes con herramientas tecnológicas de punta para propiciar y apoyar el aprendizaje.

Para la producción del disco y la participación en los trabajos para publicarlo en el portal de Internet de la SHCP, se deberá considerar, como mínimo, lo siguiente:

1. Ajuste del material que proporcione la SHCP (contenidos temáticos), a las necesidades pedagógicas del planteamiento.
2. Organización sistemática y pedagógica de los materiales temáticos y su adaptación a un proceso de aprendizaje para adultos especialistas, a distancia, que contenga ejemplos y evaluaciones prácticas del aprovechamiento y capacidades técnicas alcanzadas, respecto de la metodología de Marco Lógico y la elaboración de una Matriz de Indicadores.
3. Desarrollo pedagógico-conceptual de los contenidos temáticos (material proporcionado por SHCP), como parte cognoscitiva para el aprendizaje.
4. Desarrollo de ejemplos y ejercicios para el perfeccionamiento de las capacidades técnicas y operacionales.
5. Desarrollo de un capítulo donde el capacitando elabora una matriz de indicadores, apoyado en un proceso tutorial electrónico, como adiestramiento y reforzamiento práctico-técnico.
6. 10 reuniones grupales (grupos de enfoque) con dependencias o entidades asignadas por la SHCP, para explicar la mecánica de aprendizaje con el apoyo del disco compacto desarrollado.
7. Ajustes al disco compacto desarrollado, derivados de las reuniones con los grupos de enfoque.
8. Soporte técnico y garantía de operación.
9. Reproducción de 3,000 discos.
10. El desarrollo será propiedad de la SHCP.
11. Realizar el desarrollo del disco compacto con la imagen (tipografía, colores, entre otros) que determine la SHCP y respetando los requerimientos técnicos para su publicación en el portal de Internet de la SHCP.
12. El periodo de desarrollo será de ocho semanas. Las reuniones grupales mencionadas en el numeral 6 anterior, serán independientes al tiempo de desarrollo y en acuerdo con la SHCP.

Nacional Financiera, S.N.C., invita a los consultores elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están calificados para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Los consultores se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID de julio de 2006 y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de esta invitación, de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas.

Las expresiones de interés deberán ser enviadas vía correo directo o correo electrónico a la dirección indicada a continuación, a más tardar el 10 de marzo de 2008.

Contactos:

Lic. Ricardo Miranda Burgos  
 Director General Adjunto de Seguimiento  
 y Evaluación Presupuestaria  
 Unidad de Política y Control Presupuestario  
 Secretaría de Hacienda y Crédito Público  
 Avenida Constituyentes número 1001  
 Edificio C3, piso 2, ala Norte  
 Colonia Belén de las Flores  
 Código postal 01110, México, D.F.  
 Teléfono (52-55) 3688-4718  
 E-mail: ricardo\_miranda@hacienda.gob.mx

Lic. Timoteo Harris Howard  
 Director Internacional  
 Nacional Financiera, S.N.C.  
 Insurgentes Sur número 1971, piso 11  
 Colonia Guadalupe Inn  
 Código postal 01020, México, D.F.  
 Teléfono (52-55) 5325-7066  
 Fax (52-55) 5325-6677 extensión 7066  
 E-mail: tharrish@nafin.gob.mx

México, D.F., a 15 de febrero de 2008.

El Director General Adjunto de Seguimiento  
 y Evaluación Presupuestaria  
**Lic. Ricardo Miranda Burgos**  
 Rúbrica.

El Director Internacional  
**Lic. Timoteo Harris Howard**  
 Rúbrica.

(R.- 263352)

#### AVISO AL PUBLICO

##### REQUISITOS NECESARIOS PARA LA INSERCIÓN DE DOCUMENTOS A PUBLICAR:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación de su documento, con dos copias legibles.
- Original del documento a publicar en papel membretado, con sello legible, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles.
- En caso de documentos a publicar de empresas privadas, deberá anexar copia de la cédula del R.F.C.
- En caso de licitación pública o estado financiero, necesariamente deberá acompañar su documentación con un disquete en cualquier procesador WORD.
- A partir del 1 de enero de 2007, el pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

##### LAS PUBLICACIONES SE PROGRAMARAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

- Las convocatorias para concursos de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios del sector público recibidas los días miércoles, jueves y viernes, se publicarán el siguiente martes, y las recibidas en lunes y martes, se publicarán el siguiente jueves.
- Avisos, edictos, balances finales de liquidación, convocatorias de enajenación de bienes y convocatorias de asambleas se publicarán cinco días hábiles después de la fecha de recibido y pagado, y tres días después si se acompañan con disquete, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación.
- El disquete deberá contener un solo archivo con toda la información.
- Por ningún motivo se recibirá documentación que no cubra los requisitos antes señalados.
- Horario de recepción de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.
- Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081. Fax extensión 35076.

**Nota:** Si envía la documentación por correspondencia o mensajería, favor de anexar guía prepagada de la mensajería de su preferencia, correctamente llenada, para poder devolverle la forma fiscal que le corresponde.

Atentamente

**Diario Oficial de la Federación**

**SEGUROS BANAMEX S.A. DE C.V.**  
**INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**  
**(cifras en pesos constantes)**

100	<b>ACTIVO</b>		
110	Inversiones		19,900,173,123.05
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	19,900,173,123.05	
112	Valores	19,900,173,123.05	
113	Gubernamentales	9,675,774,283.38	
114	Empresas Privadas	9,181,939,530.04	
115	Tasa Conocida	1,962,903,802.46	
116	Renta Variable	7,219,035,727.58	
117	Extranjeros		
118	Valuación Neta		
119	Deudores por Intereses	776,620,428.27	
120	(-) Estimación para Castigos	265,838,881.36	
121	Operaciones con Productos Derivados		
122	Préstamos		
123	Sobre Pólizas		
124	Con Garantía		
125	Quirografarios		
126	Contratos de Reaseguro Financiero		
127	Descuentos y Redescuentos		
128	Cartera Vencida		
129	Deudores por Intereses		
130	(-) Estimación para Castigos		
131	Inmobiliarias		
132	Inmuebles		
133	Valuación Neta		
134	(-) Depreciación		
135	Inversiones para Obligaciones Laborales al Retiro		
136	Disponibilidad		
137	Caja y Bancos	12,654,667.54	
138	Deudores		12,654,667.54
139	Por Primas	129,546,257.29	
140	Agentes y Ajustadores	120,246,566.97	
141	Documentos por Cobrar		
142	Préstamos al Personal		
143	Otros		
144	(-) Estimación para Castigos	9,299,690.32	
145	Reaseguradores y Reafianzadores		
146	Instituciones de Seguros y Fianzas	147,297,012.12	
147	Depósitos Retenidos	79,212,095.20	
148	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes		
149	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	59,084,353.34	
150	Otras Participaciones		
151	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	9,000,563.58	
152	Participación de Reafianzadoras en la Reserva de Fianzas en Vigor		
153	(-) Estimación para Castigos		
154	Otros Activos		
155	Mobiliario y Equipo	487,837,224.36	
156	Activos Adjudicados	15,785,366.45	
157	Diversos		
158	Gastos Amortizables	451,100,897.13	
159	(-) Amortización	144,753,904.07	
160	Productos Derivados	(123,802,943.29)	
	<b>SUMA EL ACTIVO</b>		<b>20,677,508,284.36</b>
200	<b>PASIVO</b>		
210	Reservas Técnicas		16,129,883,538.02
211	De Riesgos en Curso	15,069,599,989.94	
212	Vida	15,056,647,677.57	
213	Accidentes y Enfermedades	1,191,124.92	
214	Daños	11,761,187.45	
215	Fianzas en Vigor		

216	De Obligaciones Contractuales	708,644,276.26	
217	Por Siniestros y Vencimientos	319,638,796.16	
218	Por Siniestros Ocurredos y No Reportados	365,091,018.79	
219	Por Dividendos sobre Pólizas	3,615,229.63	
220	Fondos de Seguros en Administración		
221	Por Primas en Depósito	20,299,231.68	
222	De Previsión	351,639,271.82	
223	Previsión		
224	Riesgos Catastróficos	351,639,271.82	
225	Contingencia		
226	Especiales		
227	Reservas para Obligaciones Laborales al Retiro		18,381,700.26
228	Acreedores		
229	Agentes y Ajustadores		
230	Fondos en Administración de Pérdidas		
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas		
232	Diversos	18,381,700.26	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		67,297,060.20
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	57,193,897.13	
235	Depósitos Retenidos		
236	Otras Participaciones	10,103,163.07	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento		
238	Operaciones con Productos Derivados		
239	Financiamiento Obtenidos		
240	Emisión de Deuda		
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones		
242	Otros Títulos de Crédito		
243	Contratos de Reaseguro Financiero		
244	Otros Pasivos		617,596,931.68
245	Provisiones para la Participación de Utilidades al Personal		
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	591,026,853.90	
247	Otras Obligaciones	23,853,730.97	
248	Créditos Diferidos	2,716,346.81	
	SUMA DEL PASIVO		16,833,159,230.16
300	<b>CAPITAL</b>		
310	Capital o Fondo Social Pagado		179,513,968.74
311	Capital o Fondo Social	179,513,968.74	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito		
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido		
314	(-) Acciones Propias Compradas		
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		
316	Reservas		220,519,857.93
317	Legal	220,519,857.93	
318	Para Adquisición de Acciones Propias		
319	Otras		
320	Superávit por Valuación		(2,792,841.65)
321	Subsidiarias		(6,918,511.00)
322	Efecto de Impuestos Diferidos		
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		2,742,025,194.49
324	Resultado del Ejercicio		1,037,024,082.88
325	Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable		(325,022,697.19)
	SUMA DEL CAPITAL		3,844,349,054.20
	SUMA DEL PASIVO Y EL CAPITAL		20,677,508,284.36
800	ORDEN		
810	Valores en Depósitos		0.00
820	Fondos en Administración		6,197,945.33
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor		0.00
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas		0.00
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación		0.00
860	Reclamaciones Contingentes		0.00
870	Reclamaciones Pagadas		0.00
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas		0.00

890	Pérdida Fiscal por Amortizar	0.00
900	Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales al Retiro	0.00
910	Cuentas de Registro	5,575,403,945.85
920	Operaciones con Productos Derivados	0.00

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles. Dentro de los rubros de "Inmuebles" y de "Mobiliario y Equipo", la(s) cantidad(es) de \$0.00 y \$0.00, respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

El presente balance general se formuló, de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución (o en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

El informe de notas de revelación se podrá consultar en la ruta:

<http://www.segurosbanamex.com.mx/financieraSB.htm>

México, D.F., a 18 de febrero de 2008.

Director General	Contralor Interno	Contralor
<b>Lic. Daniel Garduño Gutiérrez</b>	<b>Lic. María Myriam Reza Villa</b>	<b>C.P. Gustavo Hornedo Huerta</b>
Rúbrica.	Rúbrica.	Rúbrica.

**SEGUROS BANAMEX S.A. DE C.V.**  
**INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX**  
**ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**  
**(cifras en pesos constantes)**

400	PRIMAS		
410	Emitidas	7,028,959,877.65	
420	(-) Cedidas	182,338,092.33	
430	De Retención	6,846,621,785.32	
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y Fianzas en Vigor	3,426,046,187.51	
450	Primas de Retención Devengadas		3,420,575,597.81
460	(-) Costo Neto de Adquisición	249,220,792.08	
470	Comisiones a Agentes	62,644.60	
480	Compensaciones Adicionales Agentes		
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado		
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	32,594,869.05	
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	31,502,142.88	
520	Otros	250,250,873.65	
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales	1,880,798,062.55	
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	1,890,103,277.50	
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	9,305,214.95	
560	Reclamaciones		
570	Utilidad (Pérdida) Técnica		1,290,556,743.18
580	(-) Incremento Neto de otras Reservas Técnicas	27,679,491.23	
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	27,679,491.23	
600	Reserva de Previsión		
610	Reserva de Contingencia		
620	Otras Reservas		
630	Utilidad (Pérdida) Bruta		1,332,921,776.87
640	(-) Gastos de Operación Netos	429,145,068.28	
650	Gastos Administrativos y Operativos	417,039,111.02	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	168,214.92	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	11,937,742.34	
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación		903,776,708.59
690	Resultado Integral de Financiamiento	615,236,331.77	
700	De Inversiones	634,725,122.13	
710	Por Venta de Inversiones	125,385,148.14	

720	Por Valuación de Inversiones	352,616,686.05	
730	Por Recargo Sobre Primas	81,336,996.47	
740	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas	monto_740	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda		
760	Por Reaseguro Financiero		
770	Otros	1,496,007.93	
780	Resultado Cambiario	47,940,334.46	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	628,263,963.41	
800	Utilidad (Pérdida) antes de ISR, PTU y PRS		1,519,013,040.36
810	(-) Provisión para el Pago del Impuesto Sobre la Renta	468,984,946.62	
820	(-) Provisión para la Participación de Utilidades al Personal		
830	Participación en el Resultado de Subsidiarias	(13,004,010.86)	
840	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		1,037,024,082.88

El presente estado de resultados se formuló, de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución (o en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Director General  
**Lic. Daniel Garduño Gutiérrez**  
Rúbrica.

Contralor Interno  
**Lic. María Myriam Reza Villa**  
Rúbrica.

Contralor  
**C.P. Gustavo Hornedo Huerta**  
Rúbrica.

(R.- 263319)

**PENSIONES BANAMEX, S.A. DE C.V.**  
**INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**  
**(cifras en pesos constantes)**

100	<b>ACTIVO</b>		
110	Inversiones		10,345,334,827.73
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	10,296,113,125.80	
112	Valores	10,296,113,125.80	
113	Gubernamentales	7,289,004,327.69	
114	Empresas Privadas	1,897,284,778.64	
115	Tasa Conocida	1,897,284,778.64	
116	Renta Variable		
117	Extranjeros		
118	Valuación Neta		
119	Deudores por Intereses	199,285,091.14	
120	(-) Estimación para Castigos	910,538,928.33	
121	Operaciones con Productos Derivados		
122	Préstamos	49,221,701.93	
123	Sobre Pólizas		
124	Con Garantía		
125	Quirografarios		
126	Contratos de Reaseguro Financiero		
127	Descuentos y Redescuentos		
128	Cartera Vencida		
129	Deudores por Intereses		
130	(-) Estimación para Castigos		
131	Inmobiliarias		
132	Inmuebles		
133	Valuación Neta		
134	(-) Depreciación		
135	Inversiones para Obligaciones Laborales al Retiro		

136	Disponibilidad		
137	Caja y Bancos	139,565.71	
138	Deudores		139,565.71
139	Por Primas	2,202,248.44	
140	Agentes y Ajustadores	2,121,723.78	
141	Documentos por Cobrar	20,859.32	
142	Préstamos al Personal		
143	Otros		
144	(-) Estimación para Castigos	59,665.34	
145	Reaseguradores y Reafianzadores		
146	Instituciones de Seguros y Fianzas		
147	Depósitos Retenidos		
148	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes		
149	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso		
150	Otras Participaciones		
151	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento		
152	Participación de Reafianzadoras en la Reserva de Fianzas en Vigor		
153	(-) Estimación para Castigos		
154	Otros Activos		
155	Mobiliario y Equipo	87,344,223.64	
156	Activos Adjudicados	183,292.68	
157	Diversos		
158	Gastos Amortizables	86,646,127.81	
159	(-) Amortización	8,654,858.19	
160	Productos Derivados	(8,140,055.04)	
	SUMA EL ACTIVO		10,435,020,865.52
200	<b>PASIVO</b>		
210	Reservas Técnicas		9,207,923,556.62
211	De Riesgos en Curso	8,807,562,043.56	
212	Vida	8,807,562,043.56	
213	Accidentes y Enfermedades		
214	Daños		
215	Fianzas en Vigor		
216	De Obligaciones Contractuales	28,164,817.56	
217	Por Siniestros y Vencimientos	28,164,817.56	
218	Por Siniestros Ocurredos y No Reportados		
219	Por Dividendos sobre Pólizas		
220	Fondos de Seguros en Administración		
221	Por Primas en Depósito		
222	De Previsión	372,196,695.50	
223	Previsión		
224	Riesgos Catastróficos		
225	Contingencia	176,151,241.91	
226	Especiales	196,045,453.59	
227	Reservas para Obligaciones Laborales al Retiro		
228	Acreedores		8,358,664.68
229	Agentes y Ajustadores	96,511.11	
230	Fondos en Administración de Pérdidas		
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas		
232	Diversos	8,262,153.57	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		
234	Instituciones de Seguros y Fianzas		
235	Depósitos Retenidos		
236	Otras Participaciones		
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento		
238	Operaciones con Productos Derivados		
239	Financiamiento Obtenidos		
240	Emisión de Deuda		
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones		
242	Otros Títulos de Crédito		
243	Contratos de Reaseguro Financiero		
244	Otros Pasivos		80,687,160.85
245	Provisiones para la Participación de Utilidades al Personal		
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	80,687,160.85	

247	Otras Obligaciones		
248	Créditos Diferidos		
	SUMA DEL PASIVO		9,296,969,382.15
300	<b>CAPITAL</b>		
310	Capital o Fondo Social Pagado		244,814,206.32
311	Capital o Fondo Social	244,814,206.32	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito		
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido		
314	(-) Acciones Propias Recompradas		
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		
316	Reservas		71,260,425.90
317	Legal	71,260,425.90	
318	Para Adquisición de Acciones Propias		
319	Otras		
320	Superávit por Valuación		
321	Subsidiarias		
322	Efecto de Impuestos Diferidos		
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		626,433,418.67
324	Resultado del Ejercicio		195,543,432.48
325	Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable		
	SUMA DEL CAPITAL		1,138,051,483.37
	SUMA DEL PASIVO Y EL CAPITAL		10,435,020,865.52
800	ORDEN		
810	Valores en Depósitos		0.00
820	Fondos en Administración		0.00
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor		0.00
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas		0.00
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación		0.00
860	Reclamaciones Contingentes		0.00
870	Reclamaciones Pagadas		0.00
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas		0.00
890	Pérdida Fiscal por Amortizar		0.00
900	Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales al Retiro		0.00
910	Cuentas de Registro		1,228,597,225.67
920	Operaciones con Productos Derivados		430,549,892.15

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles. Dentro de los rubros de "Inmuebles" y de "Mobiliario y Equipo", la(s) cantidad(es) de \$0.00 y \$0.00, respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

El presente balance general se formuló, de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución (o en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

**Nota:** el informe de notas de revelación se podrá consultar en la ruta:  
<http://www.segurosbanamex.com.mx/financieraPB.htm>

México, D.F., a 18 de febrero de 2008.

Director General	Contralor Interno	Contralor
<b>Lic. Daniel Garduño Gutiérrez</b>	<b>Lic. María Myriam Reza Villa</b>	<b>C.P. Gustavo Hornedo Huerta</b>
Rúbrica.	Rúbrica.	Rúbrica.

**PENSIONES BANAMEX, S.A. DE C.V.**  
**INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX**  
**ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**  
**(cifras en pesos constantes)**

400	PRIMAS		
410	Emitidas		274,168,092.57
420	(-) Cedidas		
430	De Retención		274,168,092.57
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y Fianzas en Vigor		63,024,337.00

450	Primas de Retención Devengadas		211,143,755.57
460	(-) Costo Neto de Adquisición	13,070,423.35	
470	Comisiones a Agentes	3,774,735.09	
480	Compensaciones Adicionales Agentes	4,183,602.62	
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado		
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido		
510	Cobertura de Exceso de Pérdida		
520	Otros	5,112,085.64	
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales	541,129,523.27	
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	541,129,523.27	
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional		
560	Reclamaciones		
570	Utilidad (Pérdida) Técnica		(343,056,191.05)
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas	23,999,866.59	
590	Reserva para Riesgos Catastróficos		
600	Reserva de Previsión		
610	Reserva de Contingencia	37,895.82	
620	Otras Reservas	23,961,970.77	
630	Utilidad (Pérdida) Bruta		(367,056,057.64)
640	(-) Gastos de Operación Netos	30,197,436.94	
650	Gastos Administrativos y Operativos	29,519,861.83	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal		
670	Depreciaciones y Amortizaciones	677,575.11	
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación		(397,253,494.58)
690	Resultado Integral de Financiamiento	675,936,261.93	
700	De Inversiones	580,555,458.55	
710	Por Venta de Inversiones	148,413,742.59	
720	Por Valuación de Inversiones	(3,309,938.26)	
730	Por Recargo Sobre Primas		
740	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas	monto_740	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda		
760	Por Reaseguro Financiero		
770	Otros	390,062.86	
780	Resultado Cambiario	322,105,315.33	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	372,218,379.14	
800	Utilidad (Pérdida) antes de ISR, PTU y PRS		278,682,767.35
810	(-) Provisión para el Pago del Impuesto Sobre la Renta	83,139,334.87	
820	(-) Provisión para la Participación de Utilidades al Personal		
830	Participación en el Resultado de Subsidiarias		
840	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		195,543,432.48

El presente estado de resultados se formuló, de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución (o en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Director General  
**Lic. Daniel Garduño Gutiérrez**  
Rúbrica.

Contralor Interno  
**Lic. María Myriam Reza Villa**  
Rúbrica.

Contralor  
**C.P. Gustavo Hornado Huerta**  
Rúbrica.

(R.- 263322)

**GERLING DE MEXICO SEGUROS, S.A.**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**  
**(cifras en pesos constantes)**

100	<b>ACTIVO</b>		
110	INVERSIONES		<u>54,325,501.16</u>
111	VALORES Y OPERACIONES CON PRODUCT	<u>37,639,843.20</u>	
112	VALORES	37,639,843.20	
113	GUBERNAMENTALES	12,722,949.92	
114	EMPRESAS PRIVADAS	24,896,822.19	
115	TASA CONOCIDA	24,896,822.19	
116	RENTA VARIABLE	0.00	
117	EXTRANJEROS	0.00	
118	VALORES OTORGADOS EN PRESTAMOS	0.00	
119	VALUACION NETA	-173,632.99	
120	DEUDORES POR INTERESES	193,704.08	
121	(-) ESTIMACION PARA CASTIGOS	0.00	
122	OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADO	0.00	
123	PRESTAMOS	<u>0.00</u>	
124	SOBRE POLIZAS	0.00	
125	CON GARANTIA	0.00	
126	QUIROGRAFARIOS	0.00	
127	CONTRATOS DE REASEGURO FINANCIE	0.00	
128	DESCUENTOS Y REDESCUENTOS	0.00	
129	CARTERA VENCIDA	0.00	
130	DEUDORES POR INTERESES	0.00	
131	(-) ESTIMACION PARA CASTIGOS	0.00	
132	INMOBILIARIAS	<u>16,685,657.96</u>	
133	INMUEBLES	12,318,459.70	
134	VALUACION NETA	7,929,690.79	
135	(-) DEPRECIACION	3,562,492.53	
136	INVERSIONES PARA OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO		<u>183,034.00</u>
137	DISPONIBILIDAD		<u>1,138,098.54</u>
138	CAJA Y BANCOS	<u>1,138,098.54</u>	
139	DEUDORES		<u>3,222,964.21</u>
140	POR PRIMAS	2,895,170.13	
141	AGENTES Y AJUSTADORES	0.00	
142	DOCUMENTOS POR COBRAR	0.00	
143	PRESTAMOS AL PERSONAL	143,637.63	
144	OTROS	184,156.45	
145	(-) ESTIMACION PARA CASTIGOS	0.00	
146	REASEGURADORES Y REAFIANZADORES		<u>48,380,583.22</u>
147	INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS	0.00	
148	DEPOSITOS RETENIDOS	0.00	
149	PART. DE REASEG. POR SINIESTROS PE	48,380,583.22	
150	PART. DE REASEG. POR RIESGOS EN CU	0.00	
151	OTRAS PARTICIPACIONES	0.00	
152	INTERMEDIARIOS DE REASEGURO Y RE	0.00	
153	PART. DE REAF. EN RVA. DE FZAS. EN VI	0.00	
154	(-) ESTIMACION PARA CASTIGOS	0.00	
155	OTROS ACTIVOS		<u>1,416,672.45</u>
156	MOBILIARIO Y EQUIPO	219,711.42	
157	ACTIVOS ADJUDICADOS	0.00	
158	DIVERSOS	612,394.16	
159	GASTOS AMORTIZABLES	1,180,008.54	
160	(-) AMORTIZACION	595,441.67	
161	PRODUCTOS DERIVADOS	0.00	
	SUMA DEL ACTIVO		<u>108,666,853.58</u>
200	<b>PASIVO</b>		
210	RESERVAS TECNICAS		<u>50,720,508.48</u>
211	DE RIESGOS EN CURSO	<u>145,117.18</u>	
212	VIDA	0.00	
213	ACCIDENTES Y ENFERMEDADES	0.00	

214	DAÑOS	145,117.18	
215	FIANZAS EN VIGOR	0.00	
216	DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<u>48,629,277.25</u>	
217	POR SINIESTROS Y VENCIMIENTOS	40,545,166.92	
218	POR SINIESTROS OCURRIDOS Y NO REPORTAD	8,084,110.33	
219	POR DIVIDENDOS SOBRE POLIZAS	0.00	
220	FONDOS DE SEGUROS EN ADMINISTRACION	0.00	
221	POR PRIMAS EN DEPOSITO	0.00	
222	DE PREVISION	<u>1,946,114.05</u>	
223	PREVISION	0.00	
224	RIESGOS CATASTROFICOS	1,946,114.05	
225	CONTINGENCIA	0.00	
226	ESPECIALES	0.00	
227	RVA. PARA OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO		<u>194,596.06</u>
228	ACREEDORES		<u>172,344.36</u>
229	AGENTES Y AJUSTADORES	120,735.91	
230	FONDOS EN ADMINISTRACION DE PERDIDAS	0.00	
231	ACREEDORES POR RESPONSABIL. DE FZAS.	0.00	
232	DIVERSOS	51,608.45	
233	REASEGURADORES Y REAFIANZADORES		<u>5,893,577.99</u>
234	INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS	5,893,577.99	
235	DEPOSITOS RETENIDOS	0.00	
236	OTRAS PARTICIPACIONES	0.00	
237	INTERMEDIARIOS DE REASEGURO Y REAFIANZA	0.00	
238	OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS	0.00	
239	FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS		<u>0.00</u>
240	EMISION DE DEUDA	0.00	
241	POR OBLIGACIONES SUBORDINADAS NO SUSCEPTIBLES DE CONVERTIRSE EN ACCIONES	0.00	
242	OTROS TITULOS DE CREDITO	0.00	
243	CONTRATOS DE REASEGURO FINANCIERO	<u>0.00</u>	
244	OTROS PASIVOS		<u>1,164,510.76</u>
245	PROVISION PARA LA PART. DE UTIL. AL PERS.	273,484.55	
246	PROVISIONES PARA EL PAGO DE IMPUESTOS	65.95	
247	OTRAS OBLIGACIONES	890,632.79	
248	CREDITOS DIFERIDOS	327.47	
	SUMA DEL PASIVO		<u>58,145,537.65</u>
300	<b>CAPITAL</b>		
310	CAPITAL O FONDO SOCIAL PAGADO		<u>143,361,238.61</u>
311	CAPITAL O FONDO SOCIAL	143,361,238.61	
312	(-) CAPITAL O FONDO NO SUSCRITO	0.00	
313	(-) CAPITAL O FONDO NO EXHIBIDO	0.00	
314	(-) ACCIONES PROPIAS RECOMPRADAS	0.00	
315	OBLIG. SUBORDINADAS DE CONV. OBLIG. A CAPITAL		0.00
316	RESERVAS		<u>168,406.72</u>
317	LEGAL	132,610.48	
318	PARA ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS	0.00	
319	OTRAS	35,796.24	
320	SUPERAVIT POR VALUACION	0.00	
321	SUBSIDIARIAS	0.00	
322	EFFECTO DE IMPUESTOS DIFERIDOS	0.00	
323	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		<u>-57,925,318.40</u>
324	RESULTADO DEL EJERCICIO		<u>369,805.46</u>
325	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACT. DEL CAP. CONT.		-35,452,816.46
	SUMA DEL CAPITAL		<u>50,521,315.93</u>
	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL		<u>108,666,853.58</u>
800	ORDEN		
810	VALORES EN DEPOSITO		0.00
820	FONDOS EN ADMINISTRACION		0.00
830	RESPONSABILIDADES POR FIANZAS EN VIGOR		0.00
840	GARANTIAS DE RECUPERACION POR FZAS. EXPEDIDAS		0.00
850	RECLAMACIONES RECIBIDAS PEND. DE COMPROBACION		0.00
860	RECLAMACIONES CONTINGENTES		0.00

870	RECLAMACIONES PAGADAS Y CANCELADAS	0.00
880	RECUPERACION DE RECLAMACIONES PAGADAS	0.00
890	PERDIDA FISCAL POR AMORTIZAR	54,957,434.33
900	RVA. POR CONSTITUIR PARA OBLIG. LAB. AL RET.	0.00
910	CUENTAS DE REGISTRO	5,285,451.00
920	OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS	0.00
921	OPERACIONES CON VALORES OTORGADOS EN PRESTAMO	0.00
922	GARANTIAS RECIBIDAS POR DERIVADOS	0.00

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de "Inmuebles" y de "Mobiliario y Equipo" la(s) cantidad(es) de \$0.00 y \$0.00, respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución (o en su caso sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

En el ejercicio 2007, Gerling de México Seguros, S.A., no mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios y personas morales que se relacionan en la presente nota. El importe de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$0.00, representando el 0% de la prima emitida por la Institución en el mismo ejercicio.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de Gerling de México Seguros, S.A., adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

Las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, se ubican en la página electrónica: [www.gerling.com.mx](http://www.gerling.com.mx) y la ruta de acceso directo es [www.gerling.com.mx/financial](http://www.gerling.com.mx/financial).

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 23 de enero de 2008.

Director General  
**Ing. Germán Cárdenas Rodríguez**  
Rúbrica.

Gerente de Administración y Finanzas  
**L.C. Gloria Diana Bello Borjes**  
Rúbrica.

**GERLING DE MEXICO, SEGUROS, S.A.**

**ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**

**(cifras en pesos constantes)**

400	PRIMAS		
410	EMITIDAS		39,992,313.76
420	(-) CEDIDAS		39,633,918.68
430	DE RETENCION		358,395.08
440	(-) INCREMENTO NETO DE LA R.R.C. Y FZAS. EN VIGOR		<u>58,905.13</u>
450	PRIMAS DE RETENCION DEVENGADAS		<u>299,489.95</u>
460	(-) COSTO NETO DE ADQUISICION		<u>-8,422,930.37</u>
470	COMISIONES A AGENTES	2,581,691.30	
480	COMPENSACIONES ADICIONALES A AGENTES	0.00	
490	COMISIONES POR REASEGURO Y REAF. TOMADO	0.00	
500	(-) COMISIONES POR REASEGURO CEDIDO	11,004,621.67	
510	COBERTURA DE EXCESO DE PERDIDA	0.00	
520	OTROS	0.00	
530	(-) COSTO NETO DE SINIESTRALIDAD, RECLAMACIONES Y OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES		<u>162,937.33</u>
540	SINIESTRALIDAD Y OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	162,937.33	
550	(-) SINIESTRALIDAD RECUP. DEL REASEG. NO PROPORCIONAL		0.00
560	RECLAMACIONES		0.00
570	UTILIDAD (PERDIDA) TECNICA		<u>8,559,482.99</u>

580 (-) INCREMENTO NETO DE OTRAS RESERVAS TECNICAS		<u>155,585.07</u>
590 RESERVA PARA RIESGOS CATASTROFICOS	155,585.07	
600 RESERVA DE PREVISION	0.00	
610 RESERVA DE CONTINGENCIA	0.00	
620 OTRAS RESERVAS	0.00	
625 RESULTADO DE OPERACIONES ANALOGAS Y CONEXAS	0.00	
630 UTILIDAD (PERDIDA) BRUTA		<u>8,403,897.92</u>
640 (-) GASTOS DE OPERACION NETOS		<u>8,869,948.90</u>
650 GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS	3,763,841.61	
660 REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL PERSONAL	4,675,015.20	
670 DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	431,092.09	
680 UTILIDAD (PERDIDA) DE LA OPERACION		<u>-466,050.98</u>
690 RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO		<u>1,302,539.51</u>
700 DE INVERSIONES	2,186,469.92	
710 POR VENTA DE INVERSIONES	362,360.19	
720 POR VALUACION DE INVERSIONES	-352,444.65	
730 POR RECARGO SOBRE PRIMAS	0.00	
740 RESULTADO DE OPERACIONES ANALOGAS Y CONEXAS	0.00	
750 POR EMISION DE INSTRUMENTOS DE DEUDA	0.00	
760 POR REASEGURO FINANCIERO	0.00	
770 OTROS	29,337.51	
780 RESULTADO CAMBIARIO	370,530.93	
790 (-) RESULTADO POR POSICION MONETARIA	-1,293,714.39	
800 UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE ISR, PTU Y PRS		<u>836,488.53</u>
810 (-) PROVISION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA		192,079.44
820 (-) PROVISION PARA LA PARTICIPACION DE UTILIDADES AL PERSONAL		274,603.63
830 PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS		0.00
840 UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO		<u>369,805.46</u>

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución (o en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

En el ejercicio 2007, Gerling de México Seguros, S.A., no mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios y personas morales que se relacionan en la presente nota. El importe de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$0.00, representando el 0% de la prima emitida por la Institución en el mismo ejercicio.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de Gerling de México Seguros, S.A., adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

Las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, se ubican en la página electrónica: [www.gerling.com.mx](http://www.gerling.com.mx) y la ruta de acceso directo es [www.gerling.com.mx/financiamiento](http://www.gerling.com.mx/financiamiento).

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 23 de enero de 2008.

Director General  
**Ing. Germán Cárdenas Rodríguez**  
Rúbrica.

Gerente de Administración y Finanzas  
**L.C. Gloria Diana Bello Borjes**  
Rúbrica.

(R.- 263320)

**CARDIF MEXICO SEGUROS DE VIDA, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**  
**(cifras en pesos constantes)**

100	<b>ACTIVO</b>		
110	INVERSIONES		105,637,492.73
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	105,637,492.73	
112	Valores	105,637,492.73	
113	Gubernamentales	0.00	
114	Empresas privadas	103,355,689.07	
115	Tasa Conocida	0.00	
116	Renta Variable	103,355,689.07	
117	Extranjeros	0.00	
118	Valores Otorgados en Préstamo	0.00	
119	Valuación Neta	2,281,803.66	
120	Deudores por Intereses	0.00	
121	(-) Estimación para Castigos	0.00	
122	Operaciones con Productos Derivados	0.00	
123	Préstamos	0.00	
124	Sobre Pólizas	0.00	
125	Con Garantía	0.00	
126	Quirografarios	0.00	
127	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
128	Descuentos y Redescuentos	0.00	
129	Cartera Vencida	0.00	
130	Deudores por Intereses	0.00	
131	(-) Estimación para Castigos	0.00	
132	Inmobiliarias	0.00	
133	Inmuebles	0.00	
134	Valuación Neta	0.00	
135	(-) Depreciación	0.00	
136	Inversiones para Obligaciones Laborales al Retiro		0.00
137	Disponibilidad		182,970.39
138	Caja y Bancos	182,970.39	
139	Deudores		5,604,787.55
140	Por Primas	5,278,901.35	
141	Agentes y Ajustadores	0.00	
142	Documentos por Cobrar	0.00	
143	Préstamos al Personal	0.00	
144	Otros	325,886.20	
145	(-) Estimación para Castigos	0.00	
146	Reaseguradores y Reafianzadores		4,124.17
147	Instituciones de Seguros y Fianzas	0.00	
148	Depósitos Retenidos	0.00	
149	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	4,124.17	
150	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	0.00	
151	Otras Participaciones	0.00	
152	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
153	Participación de Reafianzadores en la Reserva F/en Vigor	0.00	
154	(-) Estimación para Castigos	0.00	
155	Otros Activos		9,498,267.60
156	Mobiliario y Equipo	0.00	
157	Activos Adjudicados	0.00	
158	Diversos	66,982.76	
159	Gastos Amortizables	10,520,259.68	
160	(-) Amortización	1,088,974.84	
161	Productos Derivados	0.00	
	SUMA DEL ACTIVO		120,927,642.44
200	<b>PASIVO</b>		
210	RESERVAS TECNICAS		69,275,491.54
211	De Riesgos en Curso	65,353,431.26	
212	Vida	65,353,021.26	
213	Accidente, Enfermedades	410.00	
214	Daños	0.00	

215	Fianzas en Vigor	0.00	
216	De Obligaciones Contractuales	3,922,060.28	
217	Por Siniestros y Vencimientos	533,275.78	
218	Por Siniestros Ocurridos y No Reportados	3,231,170.56	
219	Por Dividendos Sobre Pólizas	0.00	
220	Fondos de Seguros en Administración	0.00	
221	Por Primas en Depósito	157,613.94	
222	De Previsión	0.00	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos Catastróficos	0.00	
225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	0.00	
227	Reservas para Obligaciones Laborales al Retiro		0.00
228	Acreeedores		4,412,640.20
229	Agentes y Ajustadores	193,679.21	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	0.00	
231	Acreeedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00	
232	Diversos	4,218,960.99	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		46,709.64
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	46,709.64	
235	Depósitos Retenidos	0.00	
236	Otras Participaciones	0.00	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
238	Operaciones con Productos Derivados		0.00
239	Financiamientos Obtenidos		0.00
240	Emisión de Deuda	0.00	
241	Por Oblig. Subordinadas no Suscep. de Convertirse en Acciones	0.00	
242	Otros Títulos de Crédito	0.00	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
244	Otros Pasivos		4,650,322.05
245	Provisión para la Participación de Utilidades al Personal	0.00	
246	Provisión para el Pago de Impuestos	0.00	
247	Otras Obligaciones	4,650,322.05	
248	Créditos Diferidos	0.00	
	SUMA DEL PASIVO		78,385,163.43
300	<b>CAPITAL</b>		
310	Capital o fondo Social Pagado		123,105,160.23
311	Capital o Fondo Social	123,105,160.23	
312	(-) Capital o Fondo no Suscrito	0.00	
313	(-) Capital o Fondo no Exhibido	0.00	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		0.00
316	Reservas		0.00
317	Legal	0.00	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319	Otras	0.00	
320	Superávit por Valuación		0.00
321	Subsidiarias		0.00
322	Efecto de Impuestos Diferidos		0.00
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		-11,672,582.18
324	Resultado del Ejercicio		-68,890,099.04
325	Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable		0.00
	SUMA DEL CAPITAL		42,452,479.01
	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL		120,927,642.44
800	Orden		
810	Valores en Depósito		0.00
820	Fondos en Administración		0.00
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor		0.00
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas		0.00
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación		0.00
860	Reclamaciones Contingentes		0.00
870	Reclamaciones Pagadas		0.00
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas		0.00
890	Pérdida Fiscal por Amortizar		85,148,610.77

900	Reserva por Constituir Para Obligaciones Laborales al Retiro	0.00
910	Cuentas de Registro	186,214,785.87
920	Operaciones con Productos Derivados	0.00
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	0.00
922	Garantías Recibidas por Derivados	0.00

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

Las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, se ubican en la página electrónica: <http://www.cardif.com.mx/vida/estadosfinancieros/notasrevelacion2007.pdf>

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

12 de febrero de 2008.

Director General  
**Lic. Claudio A. Orellana Céspedes**  
Rúbrica.

Contralor Normativo  
**Lic. María Luisa Mendizábal Castillo**  
Rúbrica.

Contador General  
**C.P. Eduardo Martínez Torres**  
Rúbrica.

**CARDIF MEXICO SEGUROS DE VIDA, S.A. DE C.V.**  
ESTADO DE RESULTADOS  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007  
(cifras en pesos constantes)

400	Primas		
410	Emitidas	90,026,119.82	
420	(-) Cedidas	114,778.54	
430	De Retención	89,911,341.28	
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y Fianzas en Vigor	65,352,947.67	
450	(-) Primas de Retención Devengadas		24,558,393.61
460	(-) Costo Neto de Adquisición	35,451,356.83	
470	Comisiones a Agentes	3,537,822.07	
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	0.00	
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	0.00	
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	0.00	
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	0.00	
520	Otros	31,913,534.76	
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales		8,110,665.59
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	8,110,665.59	
550	(-) Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	0.00	
560	Reclamaciones	0.00	
570	Utilidad (Pérdida) Técnica		-19,003,628.81
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		0.00
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	0.00	
600	Reserva de Previsión	0.00	
610	Reserva de Contingencia	0.00	
620	Otras Reservas	0.00	
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		0.00
630	Utilidad (Pérdida) Bruta		-19,003,628.81
640	(-) Gastos de Operación Netos	51,975,805.96	
650	Gastos Administrativos y Operativos	35,511,699.63	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	15,458,461.36	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	1,005,644.97	
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación		-70,979,434.77
690	Resultado Integral de Financiamiento	2,089,335.73	

700	De Inversiones	-29,266.51	
710	Por Venta de Inversiones	1,966,209.58	
720	Por Valuación de Inversiones	2,305,869.32	
730	Por Recargo sobre Primas	0.00	
740	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas	0.00	
750	Por Emisión de Instrumento de Deuda	0.00	
760	Por Reaseguro Financiero	0.00	
770	Otros	3,215.50	
780	Resultado Cambiario	-2,473.48	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	2,154,218.68	
800	Utilidad (Pérdida) antes de ISR, PTU y PRS		-68,890,099.04
810	(-) Provisión para el Pago del Impuesto sobre la Renta		0.00
820	(-) Provisión para la Participación de Utilidades al Personal		0.00
830	Participación en el Resultado de Subsidiarias		0.00
840	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		-68,890,099.04

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

12 de febrero de 2008.

Director General  
**Lic. Claudio Orellana Céspedes**  
Rúbrica.

Contralor Normativo  
**Lic. María Luisa Mendizábal Castillo**  
Rúbrica.

Contador General  
**C.P. Eduardo Martínez Torres**  
Rúbrica.

(R.- 262998)

**CARDIF MEXICO SEGUROS GENERALES, S.A. DE C.V.**

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(cifras en pesos constantes)

100	<b>ACTIVO</b>		
110	INVERSIONES		20,753,708.57
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	20,753,708.57	
112	Valores	20,753,708.57	
113	Gubernamentales	0.00	
114	Empresas privadas	20,167,521.76	
115	Tasa Conocida	0.00	
116	Renta Variable	20,167,521.76	
117	Extranjeros	0.00	
118	Valores Otorgados en Préstamo	0.00	
119	Valuación Neta	586,186.81	
120	Deudores por Intereses	0.00	
121	(-) Estimación para Castigos	0.00	
122	Operaciones con Productos Derivados	0.00	
123	Préstamos	0.00	
124	Sobre Pólizas	0.00	
125	Con Garantía	0.00	
126	Quirografarios	0.00	
127	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
128	Descuentos y Redescuentos	0.00	
129	Cartera Vencida	0.00	
130	Deudores por Intereses	0.00	
131	(-) Estimación para Castigos	0.00	
132	Inmobiliarias	0.00	
133	Inmuebles	0.00	
134	Valuación Neta	0.00	
135	(-) Depreciación	0.00	
136	Inversiones para Obligaciones Laborales al Retiro		0.00

137	Disponibilidad		79,264.17
138	Caja y Bancos	79,264.17	
139	Deudores		2,193,561.70
140	Por Primas	317,284.25	
141	Agentes y Ajustadores	0.00	
142	Documentos por Cobrar	0.00	
143	Préstamos al Personal	0.00	
144	Otros	1,876,277.45	
145	(-) Estimación para Castigos	0.00	
146	Reaseguradores y Reafianzadores		0.00
147	Instituciones de Seguros y Fianzas	0.00	
148	Depósitos Retenidos	0.00	
149	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	0.00	
150	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	0.00	
151	Otras Participaciones	0.00	
152	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
153	Participación de Reafianzadores en la Reserva F/en Vigor	0.00	
154	(-) Estimación para Castigos	0.00	
155	Otros Activos		7,899,431.12
156	Mobiliario y Equipo	0.00	
157	Activos Adjudicados	0.00	
158	Diversos	48,547.77	
159	Gastos Amortizables	8,844,013.96	
160	(-) Amortización	993,130.61	
161	Productos Derivados	0.00	
	<b>SUMA DEL ACTIVO</b>		<b>30,925,965.56</b>
200	<b>PASIVO</b>		
210	<b>RESERVAS TECNICAS</b>		<b>247,769.93</b>
211	De Riesgos en Curso	214,899.73	
212	Vida	0.00	
213	Accidente, Enfermedades	0.00	
214	Daños	214,899.73	
215	Fianzas en Vigor	0.00	
216	De Obligaciones Contractuales	32,870.20	
217	Por Siniestros y Vencimientos	0.00	
218	Por Siniestros Ocurridos y No Reportados	32,870.20	
219	Por Dividendos Sobre Pólizas	0.00	
220	Fondos de Seguros en Administración	0.00	
221	Por Primas en Depósito	0.00	
222	De Previsión	0.00	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos Catastróficos	0.00	
225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	0.00	
227	Reservas para Obligaciones Laborales al Retiro		0.00
228	Acreedores		696,775.42
229	Agentes y Ajustadores	0.00	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	0.00	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00	
232	Diversos	696,775.42	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		677,243.87
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	677,243.87	
235	Depósitos Retenidos	0.00	
236	Otras Participaciones	0.00	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
238	Operaciones con Productos Derivados		0.00
239	Financiamientos Obtenidos		0.00
240	Emisión de Deuda	0.00	
241	Por Oblig. Subordinadas no Suscep. de Convertirse en Acciones	0.00	
242	Otros Títulos de Crédito	0.00	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
244	Otros Pasivos		521,276.54
245	Provisión para la Participación de Utilidades al Personal	0.00	
246	Provisión para el Pago de Impuestos	0.00	

247	Otras Obligaciones	521,276.54	
248	Créditos Diferidos	0.00	
	<b>SUMA DEL PASIVO</b>		2,143,065.76
300	<b>CAPITAL</b>		
310	Capital o fondo Social Pagado		45,327,399.10
311	Capital o Fondo Social	45,327,399.10	
312	(-) Capital o Fondo no Suscrito	0.00	
313	(-) Capital o Fondo no Exhibido	0.00	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		0.00
316	Reservas		0.00
317	Legal	0.00	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319	Otras	0.00	
320	Superávit por Valuación		0.00
321	Subsidiarias		0.00
322	Efecto de Impuestos Diferidos		0.00
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		-11,649,704.00
324	Resultado del Ejercicio		-4,894,795.30
325	Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable		0.00
	<b>SUMA DEL CAPITAL</b>		28,782,899.80
	<b>SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL</b>		30,925,965.56
800	Orden		
810	Valores en Depósito		0.00
820	Fondos en Administración		0.00
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor		0.00
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas		0.00
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación		0.00
860	Reclamaciones Contingentes		0.00
870	Reclamaciones Pagadas		0.00
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas		0.00
890	Pérdida Fiscal por Amortizar		23,621,932.81
900	Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales al Retiro		0.00
910	Cuentas de Registro		48,368,062.71
920	Operaciones con Productos Derivados		0.00
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo		0.00
922	Garantías Recibidas por Derivados		0.00

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

Las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, se ubican en la página electrónica: <http://www.cardif.com.mx/generales/estadosfinancieros/notasrevelacion2007.pdf>

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

12 de febrero de 2008.

Director General  
**Lic. Claudio A. Orellana Céspedes**  
Rúbrica.

Contralor Normativo  
**Lic. María Luisa Mendizábal Castillo**  
Rúbrica.

Contador General  
**C.P. Eduardo Martínez Torres**  
Rúbrica.

**CARDIF MEXICO SEGUROS GENERALES, S.A. DE C.V.**  
ESTADO DE RESULTADOS  
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2007  
(cifras en pesos constantes)

400	Primas		
410	Emitidas		5,996,998.69

420 (-) Cedidas		0.00	
430 De Retención		5,996,998.69	
440 (-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y Fianzas en Vigor		213,568.47	
450 (-) Primas de Retención Devengadas			5,783,430.22
460 (-) Costo Neto de Adquisición		692,864.49	
470 Comisiones a Agentes	0.00		
480 Compensaciones Adicionales a Agentes	0.00		
490 Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	0.00		
500 (-) Comisiones por Reaseguro Cedido	0.00		
510 Cobertura de Exceso de Pérdida	0.00		
520 Otros	692,864.49		
530 (-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales		1,289,397.33	
540 Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	1,289,397.33		
550 (-) Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	0.00		
560 Reclamaciones	0.00		
570 Utilidad (Pérdida) Técnica			3,801,168.40
580 (-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		0.00	
590 Reserva para Riesgos Catastróficos	0.00		
600 Reserva de Previsión	0.00		
610 Reserva de Contingencia	0.00		
620 Otras Reservas	0.00		
625 Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		0.00	
630 Utilidad (Pérdida) Bruta			3,801,168.40
640 (-) Gastos de Operación Netos		8,952,119.05	
650 Gastos Administrativos y Operativos	5,116,965.87		
660 Remuneraciones y Prestaciones al Personal	2,918,716.34		
670 Depreciaciones y Amortizaciones	916,436.84		
680 Utilidad (Pérdida) de la Operación			-5,150,950.65
690 Resultado Integral de Financiamiento		256,155.35	
700 De Inversiones	-9,534.74		
710 Por Venta de Inversiones	757,258.69		
720 Por Valuación de Inversiones	592,335.36		
730 Por Recargo sobre Primas	0.00		
740 Resultado de Operaciones Análogas y Conexas	0.00		
750 Por Emisión de Instrumento de Deuda	0.00		
760 Por Reaseguro Financiero	0.00		
770 Otros	196.59		
780 Resultado Cambiario	5,689.03		
790 (-) Resultado por Posición Monetaria	1,089,789.58		
800 Utilidad (Pérdida) antes de ISR, PTU y PRS			-4,894,795.30
810 (-) Provisión para el Pago del Impuesto sobre la Renta		0.00	
820 (-) Provisión para la Participación de Utilidades al Personal		0.00	
830 Participación en el Resultado de Subsidiarias		0.00	
840 Utilidad (Pérdida) del Ejercicio			-4,894,795.30

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

12 de febrero de 2008.

Director General  
**Lic. Claudio Orellana Céspedes**  
Rúbrica.

Contralor Normativo  
**Lic. María Luisa Mendizábal Castillo**  
Rúbrica.

Contador General  
**C.P. Eduardo Martínez Torres**  
Rúbrica.

(R.- 262999)